



MUNICIPALIDAD DE *Pueblo Nuevo* **SUCHITEPÉQUEZ**

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.

HACE CONSTAR:

Que en referencia a la literal e) del artículo 17 Ter. De la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97, la Municipalidad de Pueblo Nuevo del Departamento de Suchitepéquez, al mes de MARZO 2024 no ha suscrito convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales.
Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Lic. Juan Danilo Mazariegos Cifuentes.
Secretario Municipal.

